



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

0 0 0 7 5

Montevideo, 20 MAR 2020

2020/05/001/60/72

VISTO: la gestión efectuada por el "Laboratorio Libra S.A.", en la que solicita la reducción temporal de la Tasa Global Arancelaria aplicable a la importación de 1.100 (mil cien) unidades del medicamento "Velaglucesasa Alfa".

RESULTANDO: I) en virtud de que la situación planteada encuadra en la hipótesis prevista en el artículo 2º inciso 1º de la Resolución GMC Nº 08/08, Uruguay solicitó autorización a la Comisión de Comercio del MERCOSUR para adoptar para el mencionado medicamento una medida específica de carácter arancelario por razones de abastecimiento.

II) que la Comisión de Comercio del MERCOSUR aprobó para Uruguay, mediante la Directiva 52/19, incorporada nacionalmente mediante el Decreto 287/019 de 30 de setiembre de 2019, una rebaja arancelaria temporal de la mitad del cupo solicitado, en los términos de los artículos 14 y 15 de la Resolución GMC Nº 08/08.

III) que la referida Comisión de Comercio autorizó posteriormente una rebaja arancelaria temporal por el remanente de lo solicitado por Uruguay mediante la Directiva Nº 62/19, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico interno por el Decreto 345/019 de 22 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, adoptar la medida arancelaria autorizada.

ATENTO: a lo expuesto,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Autorizar al "Laboratorio Libra S.A." la importación de 550 unidades del medicamento "Velaglucesasa Alfa", clasificado en la NCM 3004.90.19.00, a una Tasa Global Arancelaria de 0% (cero por ciento) durante un plazo de 6 (seis) meses a partir del 27 de marzo de 2020.

JL/LDC/RR

2

COPIA FIEL

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas a través de la casilla de correo: clasificacion@aduanas.gub.uy, notifíquese al interesado, archívese.



Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



COPIA FIEL
María del Rosario Rodríguez
24 MAR 2020
Dirección General de Secretaría
Ministerio de Economía y Finanzas